

MAT: CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA NATALIA ARCE INOJOSA Y OTRA.

ALGARROBO, DECRETO N° P 2 5 NOV 2020 2 3 3 2 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Art. 108, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 1 código de trabajo.
- 4. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 5. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 7. D.A Nº 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.807 de fecha 11.12.2019, Apruébese presupuesto y PADEM año 2020, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 1.591 de fecha 02.07.2019; Autoriza a firmar "por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Solicitud de permiso administrativo presentado por las funcionarias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO

I. Autoriza permiso administrativo a las funcionarias del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nō	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Natalia Arce Inojosa		01	26.11.2020	26.11.2020
2	Bárbara Berrueta Aguilera		01	02.12.2020	02.12.2020
3	Bárbara Berrueta Aguilera		01	09.12.2020	09.12.2020
4	Bárbara Berrueta Aguilera		01	16.12.2020	16.12.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRA DE FÉ

EAAG/PFMM/U.C/byba.-DISTRIBUCIÓN:

Archivo DAEM

(2) (1)/ I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 5 NOV 2020 FECHA SALIDA: 2 6 NOV

OBSERVACIÓN Nº

2020

EMILIO AGUILERA GARCIA JEFE DAEM